



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Fomento y Desarrollo
Prog. FNDR – Zonas Rezagadas

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°14798-**

MONTE PATRIA, 14 de septiembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Convenio de colaboración y transferencia de recursos Instituto de Desarrollo Agropecuario e Ilustre Municipalidad de Monte Patria, firmado el 07 de diciembre de 2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Srta. Natalie Alejandra Bolbaran Oro, Rut.; [REDACTED] 5, funcionario a honorario profesional del Programa FNDR de Gestión Territorial de Indap para Zonas Rezagadas, Etapa II:
 - **10,11,12 y 13 de octubre de 2018:** Gira tecnológica y comercial de grupo apícola, en las ciudades de Paillaco, región de los ríos y Buin, región metropolitana. El propósito es acompañar a los usuarios/as a del grupo apícola, con el objeto de conocer la dinámica de funcionamiento de poderes de comercialización apícola y experiencias de asociatividad exitosa.
- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:
- | | |
|----------------------|--------|
| ➤ 03 viatico al 100% | \$ 0.- |
| ➤ 01 viatico al 40% | \$ 0.- |
- Total: \$ 0.-
2. **IMPUTESE**, el gasto de. \$ 0.- a la cuenta contable N°114.05.01.190 "Programa FNDR de Gestión Territorial de Indap para Zonas Rezagadas, Etapa II"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/DCA/RAC/FGL/nbo.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Fomento



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés